LA PROTESTA

Año 18 — Precio: 5 ctvs. — Buenos Aires, Sábado 13 de Diciembre de 1913 — (PORTE PAGO) — Núm. 2111

DIARIO DE LA MAÑANA

Redacción y Administración: Cangallo 2559
Unión Telef. 4101 (Mitre)

Correspondencia dirijase a LA PROTESTA
Valores, giros, etc. a A. Barrera

Suscripción pago adelantado:
Mensual en la república: $ 1.50. Exterior: 0.80 oro

LA PROTESTA, Diciembre 13 de 1913

EL CUCHILLO REPRESOR

IV

«Vista esta causa criminal por infracción a la ley social...» Así principia la sentencia de un juez que no es juez, con «al» y «al», contra el periodista Teodoro Antillí. Basta la introducción, la sola introducción deslabasada y analfabética, para dar una idea, vidente y clara idea a nosotros, de la justicia criolla. No hubiera don Francisco, el juez de Moreira, empezado de otro modo el auto declarándolo criminal por cobrar sus pesos. ¡Criminal! Indigna exponerlo. Un hombre que escribía volcando tinta del corazón en la pluma... Y que cobraba sus pesos. El haber moral de la raza, que le lloraba en el fondo, hecho un pordiosero. Sus pesos de hijo y hermano: sus pesos de honra. Necesitábase, precisamente en la república de todas las libertades, (¿?) un escriba, hombre joven por desgracia que pusiera, manifestante como un cartel de alquiler, la parcialidad asquerosa del régimen. La justicia de prepotencia. De hacha y tiza. De odio. La teta pesada como un fardo de la prostituta Temis.

Dura al labio salta la frase justa: juez a salario. No es hablando de un muerto que nadie quiso, salvo la chusma oligarca, como se hace el crimen. La punición del hecho,—hecho delictuoso—requiere la herida abierta, cosas de guerra y crueldad, cosas de juez. El juez argentino, por el hecho de ser argentino y ser juez, se criminalizara hasta el tuétano al convertirse en vengador. En idólatra. Al hacerse parte ofendida. Matando en aras del fetichismo al vivo, a la inteligencia, por reverenciar la putrefacción del muerto.

¿Quién le dijo a Teodoro Antillí que el hablar de tal o cual cadáver, en la ineludible colación periodística, le sería un crimen? La ley social, desbarrada en la menudencia legislativa no previene ni dice nada. Hermética losa fúnebre. Misteriosa y abstrusa. Golpe de flojo. Cerrada, y a la interpretación policial propicia, la ley es criminal Y el juez que dicta por ella un fallo no es argentino, ni es padre, ni hijo, ni magistrado. Un producto de los a propósito, como la ley, un producto antihumano. Contrario al pueblo. Contrario a lo digno. Contrario, y esto es lo cierto, a las ideas. Un dracón criollo. Reaccionario. Cachivachero. Maniobrador de la violencia, parcialista del poder.

Una sentencia... ¿Pero es sentencia? «...El poder del «Soberano», es «limitado», porque el «Estado», «creado...» Y así... Después, él no más—el juez—explica el espíritu de la constitución con un criterio suyo, por cierto: «El publicar sus ideas por la prensa sin censura previa, lo consideró a efectos de realizar fines determinados, «que se armonicen con los propósitos del Estado» (notable) y con los ideales de la sociedad, y no como un derecho inherente al hombre.» Hijo del servilismo, tiende a servilizar lo que debiera haber de más independiente y ecuánime. «Que se armonicen con los propósitos del Estado (¡!)» El gobierno de la Colonia no formulaba tan chatos juicios jurídicos. Y vergüenza fuera a la pluma, como a los gobiernos de ilustración si hubiera, una prensa cuya libertad consista en armonizarse con los propósitos del Estado. En armonizarse al mendrugo. A la nulidad y el parasitismo. En hacerse mercenaria a clavo. El juez no juez, se ha ganado un premio. ¡Vaya, hombre, con la exégesis!

No se puede negar que los indicados para interpretar las leyes-tarugos, conocen de ética universal a lo Pancho. Y saben, cómo no, de los ideales de la sociedad. Principalmente «de los ideales» de la sociedad burguesa. A la que pertenecen, sirven y adulan. Y ha ido, cojeando la malevía, a beber inspiración el juez, en ministrales que fueron... padres figueroanos del híbrido producto 7029. Antes de nada el puchero. Y el sitial. La «dolce vita». Y caiga quien cayere.—Y todo porque lo sancionó el «Honorable Congreso» y lo dijo Benthan. O lo dijo el otro, el conocido y criollo de los foros de aquí: Venta.

Así se hace la justicia.

Sarmiento, viejo loco y bueno que cerraba los puños para abrirle con el pensamiento cauces a la libertad mejor, ha caído en la volteada. ¡Sarmiento! Viejo loco y bueno que sufrió la tiranía en el alma y en las costillas, ha echado su botón en la tiranía modernista, hecha a rebusques y sofismas. ¡Pobre! Viejo, loco y bueno...

Y la otra, la de la punta del continente, que vende su garganta de patria al extranjero que la degüella, y espanta por el horror a su único hombre: Vargas Vila: también asoma con su constitución, que está la pobre, como la de aquí, hecha girones... Y México que arde, en la culata de cada fusil insurgente la letra constitucional, también... ¡Qué tino de juez no juez! Tuvo que buscar todo lo adverso, lo desmembrado y sangriento, para fortalecer cargos al crimen. Al crimen doloroso de un hombre honrado, que escribía volcando tinta del corazón en la pluma. Al crimen que hacen los otros. Y que recae, forzosa ley del garrote, sobre el más pobre. Sobre el más íntegro.

Sólo la pobreza, augusta pobreza de libertario, es la que da ocasión de coyuntura al cerrojo. En un país donde el dinero es rey, tienen que ser las leyes para los que piensan, por los faltos de todo. (Quién te manda pensar. Come y bebe, hombre. Hacete burro). Y la justicia inflada de poderío, vengativa y soez, llena las cárceles. Pero el clamor, ese clamor de angustia que encendió el 90, ha de llegar al pueblo. Ha de herirnos en el alma. Como a Sarmiento en las costillas. Y ha de enseñarnos, enseñándoles, a ambos en el vértice de la tragedia, que el pensamiento no es crimen. Flor en la cúspide, flor roja y blanca el pensamiento, sólo para los bárbaros, los negadores, los jesuítas, los truncos, puede ser crimen. Carbón.

Cobra el talento sus pesos, bien de la raza, haciendo ideas. Que nos condenen. Eso servirá para taparse más de bajeza Por la tiranía de la justicia o injusticia, ha de hacerse la luz, algún día, sobre las masas. Y hemos venido a hacerla...

Albino Dardo López.

Frente al momento actual

—

Es necesario insistir para que el concepto se haga médula y sea fuerza vital, la vida misma. Y es preciso que nosotros mismos realicemos esa transformación de la idea en sentimiento y práctica, para que no sea lección aprendida, sin fuerza ni valor motriz alguno, como lo son los enunciados teóricos de matemáticas que nos enseñaron en la escuela.

Pero es necesario también, para que no se mezclen sentimientos de diverso orden, los heredados o adquiridos sin previo raciocinio por la influencia del medio, con los que tienen su origen en las ideas, que nos penetremos bien de éstas, que nos las asimilemos integralmente, con todos sus postulados, con toda su potencialidad argumentadora.

Sólo así, los pensamientos fuerza, los sentimientos motores, son de eficacia para la lucha del momento y de todos los momentos, sin que nos desvíemos, confundiendo patria y hombres, libertad institucional y libertad humana, dignidad de nación con dignidad de individuos, soberbia de autoritarios con rebeldía de libertarios, etc., etc.

Y es indispensable no confundir el blanco, el punto de mira, para no sufrir reveses, no perder el tiempo y agostar las fuerzas en escaramuzas y funciones de pirotecnia.

Para nosotros, para los que deseamos realizar la más grande transformación social concebible, las leyes de excepción y las persecuciones no legalizadas, son simples detalles del abrumador régimen de opresión en que nos debatimos; son incidencias inevitables de la lucha.

Es ilógico agrandemos uno de esos incidentes dándole proporciones de conjunto, del todo, cuando no podemos siquiera esparcir la vista a diez metros de nosotros, sin tropezar con víctimas y víctimas del sistema social íntegro, de esta absurda organización de los pueblos.

A diario los tuberculosos, los minados por el trabajo excesivo y la vida antihigiénica, los mutilados por la labor peligrosa, caen y caen sin que la protesta surja airada de las bocas de sus hermanos que guardan resignados turno para ser inmolados en el cuartel, el presidio, la fábrica, el hogar miserable, la mina, el campo de cultivo...

Es ahí, contra tanta desgracia, contra tanto dolor, contra la «causa» de todas esas miserias y sufrimientos, contra lo que quisiéramos ver dirigidas todas las indignaciones, todas las energías, todas las iras.

Como las mariposas, merodeamos de flor en flor, sin ir al árbol, al tronco robusto de que salen todas las ramas del mal; que es el mal mismo.

Protestamos contra el dolor nuevo, modalidad del dolor general, con más ímpetu que contra los dolores antiguos, que perduran, que constituyen todo el dolor posible.

El triunfo del detalle, de la minucia, por sobre todo. Y horror a lo nuevo, atávicamente se nos antoja macabro, terriblemente trágico, tan sólo porque nos es desconocido, porque reviste apariencias diferentes, que son como el sudario de la muerte... Y la muerte es siempre la misma.

Porque es humano, porque es todavía imposible que miremos al hombre como hombre, fuera de su apellido, del rótulo que nos le hace familiar, se explica la explosión de hoy contra la ley social, que se ha soportado mientras su víctima fué el hermano de nombre desconocido.

Pero ya que es así, forzoso, necesario es que a lo menos encontremos, sepamos hallar en nosotros mismos la fuerza redentora. Y si queremos arrancar una víctima de la ley, del régimen, de la lucha, debemos hacer lo que esté en concordancia con nuestras ideas, con nuestros procedimientos de combate.

* * *

Hace años, unos panaderos fueron muertos mientras comían en una fonda, por unos desconocidos. El asesinato—así lo denomina la ley, como denominan justicia al fusilamiento de los traidores—fué atribuído a otros trabajadores, huelguistas de la panadería en que para reemplazarlos habían entrado los indicados. Y la policía prendió a varios obreros, propagandistas de la solidaridad gremial, imputándoles el sangriento suceso.

Los trabajadores de la Argentina pertenecientes a las sociedades de resistencia, realizaron una activa propaganda por la libertad de los presos, convencidos de que éstos eran inocentes del hecho que se les imputaba, o bien que tal hecho no era para sus concepciones un delito. Y ante aquella agitación obrera, ante los preliminares de una huelga general de «verdad», que prometía ser fecunda en perjuicios de intereses y de hombres, los presos recuperaron su libertad. Y así ha pasado en la Argentina hace unos años, y así ha pasado en Francia y en Estados Unidos en época reciente y en procesos que de todos son conocidos. Está, pues, en nuestras manos, sólo en las nuestras, arrancar víctimas al enemigo, como está en nosotros concluir con toda prepotencia ilegal o legalizada.

Es la lucha. La lucha en la que seremos vencidos unas veces y vencedores otras, pero cuyo final resultado no es dudoso.

Y lo principal para el éxito de esa lucha, es la conciencia, la difusión de ideas, que se haga médula el concepto nervio y músculo.

Ahí está el secreto.

Eduardo G. Gilimón.

De la filosofía anarquista

—

Nuestra condición de anarquistas, el solo hecho de ser tales, nos coloca en situación harto difícil para poder desenvolver nuestras ideas en el ambiente actual en que nos debatimos, por cuanto, rechazando en absoluto el actual orden de cosas, nos creamos una turba, un enjambre de adversarios que, oponiendo su fuerza la mayor parte de las veces torpe y ciega, a nuestra ideología, tratan de prevalecer sobre nosotros restringiendo nuestro radio de acción, dificultando nuestra propaganda intentando en una palabra hacer que nosotros, negadores del orden actual, desaparezcamos en definitiva como peligro para la estabilidad del mismo.

Aun cuando nuestra filosofía nos faculta para sostener el supremo derecho que nos asiste para rechazar este orden de cosas, aun cuando podemos justificar nuestros anhelos de «destruirlo todo», puesto que «todo» está pervertido y contaminado, encontramos también lógico que el adversario representante del actual orden de cosas se defienda en forma encarnizada, violenta brutal y ciega, pues esa defensa no es más que

la esencia más pura y genuina que puede emanar del seno del mismo.

¿No es el Estado violento? ¿no ha sido constituído y sostenido por violencia? entonces ¿a qué desesperarnos en largas discusiones pretendiendo negarle la razón de ser de su brutalidad? La violencia es propia del Estado y su aplicación contra el anarquismo se justifica desde cualquier punto de vista que la juzguemos.

¿Pretenderemos los anarquistas que el Estado tolere nuestra existencia, siendo como somos un peligro para él? ¿pretenderemos también que el adversario reduzca sus razones contra nosotros, modere sus ímpetus salvajes cuando le hemos declarado la guerra a muerte? No seamos ilusos e ingenuos y no torzamos el curso de la verdadera filosofía anarquista.

No hemos de querer los anarquistas la contemporización con el Estado, pues ello sería bastardear nuestra condición de negadores, transformándonos en perpetuadores de lo que ansiamos destruir, en reformadores de lo que hemos juzgado pervertido y contaminado. Y esa no es nuestra misión; como anarquistas: destruiremos.

El avance siempre creciente del anarquismo, tiende a absorber la parte sana e inteligente del adversario, la que se asimila a él, y coopera a su difusión y sostenimiento; pero al mismo mismo tiempo ese avance trae aparejado la resistencia inconsulta de todos los demás que por no habernos comprendido, juzgándonos mal, nos plantean una lucha francamente intestina que el tiempo andando será de vida o de muerte, para el uno o para el otro.

Es el dilema, fatal inevitable que ha de solucionarse con un choque final, brusco, formidable que a manera de un parto doloroso y sangriento ha de dar a la vida un mundo nuevo.

Es el final obligado a que ha de conducirnos nuestra lucha, si tenemos la suficiente entereza de sostener nuestros ideales sin dobleces, sin cobardía y sin bastardear sus principios.

Partiendo de ese principio sano, las represiones del Estado contra el anarquismo no son más que meras incidencias de la lucha, simples escaramuzas del gran combate final.

Leyes de represión, masacres, prisiones, deportaciones, fusilamientos, tiranía, etc., etc., no son más que armas de defensa del Estado frente a la acción y filosofía anarquista.

No hay pues en esto más que una cuestión de principios: o nos empeñamos en una lucha que tienda a hacer desaparecer la violencia del Estado contra nosotros, transformándonos en reformistas y puntales del mismo, o aceptamos la situación de violencia que este nos crea con todas sus consecuencias manteniéndonos incorruptibles dentro de nuestro ideal de destrucción de todo lo existente.

Son las únicas y superficiales consideraciones que se me ocurren frente a las leyes de represión que en este país, como en todos aquellos que el anarquismo por su divulgación y fuerza, implica un peligro para el Estado, dicta éste para su defensa y para perpetuar su predominio sobre seres y cosas.

O estoy equivocado, o aun no he logrado desentrañar el fondo verdadero de la filosofía anarquista.

F. Giribaldi.

Contra la tiranía argentina

Mitin de protesta en Río de Janeiro

El asalto de que ha sido víctima este diario, la prisión de Antillí y Barrera, junto con la amenaza perpetua que sobre el pueblo libre gravita a consecuencia de las represoras leyes de residencia y seguridad social, ha dado margen a los trabajadores de varios países americanos para demostrar su simpatía por los trabajadores de este país, al par que su odio por la tiranía, que contra éste se ejerce.

En ese sentido se han manifestado los trabajadores de Montevideo efectuando un mitin de protesta el domingo p. p., e igual determinación ha tomado la confederación Obrera Brasileña—según nos comunica el compañero Borobio—la que en el día de mañana va a efectuar un mitin de protesta en Río Janeiro. A estar por los preparativos que se han hecho, asumirá grandes proporciones.

El órgano de esta Confederación «A Voz do Trabalhador» transcribe íntegro el artículo de Antillí, precedido de un comentario histórico, viril y bravo sobre los luctuosos hechos de este país.

La campaña contra la tiranía argentina va salvando las fronteras.

El país de las libertades será conocido en breve por todo el mundo, como la digna sucesión de la despótica Rusia.

La nota del día

Varios obreros detenidos en Berazategui

Decíamos ayer, casi ingenuamente,—sin que sea nuestro pensamiento dar consejos a la policía: «Un poco más de tacto para cumplir tan denigrante misión», tal, como es este afán sayonesco de los lebreles—uniformados o no—de trastornar hogares y molestar continuamente a las personas, por el prurito autoritario de significar prepotencia e impunidad, burlándose en una forma irritante y rastrera, de toda garantía, de todo derecho, no digamos escritos, pero que de por sí y sin más razón constitucional que la vida, se debe respetar.

La policía, «la gente de mal vivir» que le da fuerza de institución y la rodea de todas las características salvajes de un malón, que atropella de sorpresa a cualquier hora, con cualquier pretexto, ¡y hasta sin pretexto! por la simpleza de una supuesta equivocación, se acredita cada vez más.

Conociendo la altura moral, el prototipo imbécil del policía, pudiéramos pasar en silencio esta táctica malvada, esta persecución tenaz y zonza, si no resaltara a la vista de todos, la parcialidad canallesca de sus errores. No sabemos que detenga a ningún capitalista ni bajo la acusación de un padre que llora la virginidad de su hija; no sabe más que detenga ninguna «figura», representativa de la banca o del comercio por una presunción de estafa. ¡No! En esos casos, el policía, el celoso guardián, obra con cautela, sabe hasta dónde llegan sus atribuciones y es pulcro y hasta decente,—si se admite este vocablo invertido.

Sus errores los comete con los anarquistas, como para sincerarlos de que la autoridad es un mal de todos los régimenes; los comete con los obreros, que ya conoce por qué han sido participantes de una huelga, o que pueden ser lectores de alguno de nuestros periódicos.

Tal es el caso que vamos a agregar hoy a la lista ruín de sus infames venganzas. Derrotados en Berazategui por la firmeza de los huelguistas que no se doblaron ni ante la represión violenta, ni ante las amenazas, incan el diente ahora, cuando la calma ha dispersado esa multitud, cuando se han enfriado los ánimos.

Nuestro informante, nos detalla la forma descarada del procedimiento usado con ellos, nos dice que salieron a la calle en el pueblo citado, varios obreros, sin pensar que a lo mejor se darían con una insólita orden de arresto—salvo el caso que con las personas de cierta categoría del pueblo, la policía obre como con animales mostrengos.—Y que conducidos a la prisión, deberían pagar veinte pesos de multa, por la ficción de libertad que se goza en esta bendita tierra. Lo cierto es, que después de veinticuatro horas de arresto, son puestos en libertad, con la conformadora disculpa que podían marcharse por falta de agravantes para tenerlos por más tiempo detenidos.

Extrañaremos mucho el día que no tengamos que informar a nuestros lectores, una hazaña de este vandalismo permanente, que a fuer de sinceros nos indigna, pero no imploramos. Queremos, sí, que el pueblo nos entienda, que se ilustre con estos hechos, y que combata el mal con toda su fibra de héroe.

Es cuestión de inteligencia, de voluntad y de puños.

A la juventud

La juventud, la grey dorada de los juveniles entusiasmos, el titán que debiera sacudir la melena y levantarse orgulloso y fuerte, se abate y se humilla.

Olvida que tiene el deber ineludible de luchar.

Olvida al enemigo que, entre las sombras, avanza con cautela.

Expansiónase su espíritu en fútiles placeres infantiles, babéase de puro sensualismo ante las curvas graciosas de las Julietas, ríe festejando las agudezas de Arlequín, gusta de la negra concupiscencia del juego, y no ve que el alcánzar azul de sus ideales se derrumba, ni oye el sordo clamor del enemigo que acaricia la victoria.

Parece un ente.

¡Se apoca, se abate, se humilla!

En tanto, el ejército negro adiestra a sus soldados y fabrica generales...

¡Abajo la enfermiza debilidad de la juventud hermafrodita!

—

Los dogmas del catecismo, vaciados en los carcomidos moldes de la podredumbre moral, buscan albergue en los espíritus chicos, timoratos.

Contaminarse, es un crimen.

Ceder o rehuir la pelea, es cobardía.

En el café, en los círculos de amigos, y donde quiera que la coyuntura se presente, es vuestro deber de hombres conscientes, si lo sois, levantar bien alto el preciado pendón del pensamiento libre.

Sed firmes.

Y cuando los razonamientos libérrimos de nuestros cerebros ahoguen los sentimientos egoístas de vuestros corazones; cuando os convenzais que es indefectiblemente necesario tomar el sendero de la lucha varonil, entonces sereis libres.

¡Arriba la juventud!...

E. Zapotskin Zekelin.

Notas de arte

Entre los obsequios de verdaderos méritos que se han recibido en este diario para el pic nic que a beneficio del mismo se llevará a cabo mañana en la Isla Maciel, merecen especial atención por su valor artístico tres retratos al lápiz carbón de los viejos luchadores anarquistas Pedro Kropotkine, Miguel Bakounine y Anselmo Lorenzo. El primero de estos, constituye una verdadera obra de arte, y es debido al lápiz de un artista ignorado, el joven compañero Luis Malamud. Quisiéramos dar nuestra opinión sobre ella, mas nos la reservamos pues podría conceptuarse nuestro juicio imparcial, como convencional e intencionado. El público con sentimientos de artista podrá apreciar la labor de este joven compañero a quien el arte le reservará triunfos ruidosos si en sus obras pone como en esta. Idea y sentimiento.

Los dos restantes pertenecen al compañero J. Fürts quien siguiendo la misma escuela del anterior, denota en sus trazos, quizás un tanto violentos un temperamento de artista que si perservera en el ingrato camino del arte, ha de conseguir, aun aquí en este país agrícola y ganadero, que se le reconozcan sus dotes artísticas; triunfo colosal si se tiene en cuenta que aquí sólo triunfan los mercaderes y los políticos.

Armonizan con los retratos sus respectivos y artísticos marcos.

La rifa de estos se efectuará en la siguiente forma: el de Bakounine, premio «Correo»; el de Lorenzo premio «Bazar» y el de Kropotkine, rifa especial.

Cosas... de patota

Leía yo LA PROTESTA el domingo a la mañana, cuando se me acercó un patotita, muy de cuellito, guantes, varita, y en fin: muy de la cacerola.

—Dígame, joven,—me dijo—¿sabe usted dónde queda el comité quinto de la unión vecinal parroquia de Las Heras?

Yo que de estas cosas no entiendo una jota, lo miré levantando los hombros; él, miró entonces muy atentamente el título de una página del diario: «La ley baldón», y preguntó:

—¿Y qué ley es esa?

Yo que soy un poco guasón, ¡como que nací en la tierra de la guasa! Le salí con la siguiente coplilla que le gustó mucho:

Pues señor, la «ley baldón»,
la siete mil veinte y nueve,
la que va contra la plebe
que da vida a la nación,
es esa «ley» que un sayón
dictó en el terrible día
que la inícua policía
tiró la bomba al «Colón».

Casildo.

A los suscriptores de LA PROTESTA que aún no hayan abonado la suscripción, se les avisa que pueden aprovechar la presencia del cobrador, el domingo en el pic-nic.

La Administración.

La mala vida en Buenos Aires

Así es el título de una obra, cuyo autor es el doctor E. Gómez, y en la cual, hace un estudio social y psicológico de los que viven en la sociedad parasitariamente.

Por cortedad de vista, el autor no cita a muchos de los que nosotros combatimos, entre los cuales, figuran los agencieros. Para esta categoría de parásitos, nunca hay crisis de trabajo. En sus agencias de colocaciones, siempre supera la oferta a la demanda.

Hace pocos días, nos escribía desde Cruz del Eje, una víctima de estos famosos bichos. Previo el pago de la comisión, fué mandado a esa localidad como cortador de ladrillos, a nombre de un patrón que ni siquiera había pensado solicitar al agenciero el envío de operarios.

Diariamente recibimos denuncias de esta índole. Un compañero, nos escribe pidiéndonos hagamos conocer, la existencia de un estafador vulgar en el Paseo de Julio 222, que se ocupa de reclutar elemento rompe huelgas, para mandar fuera de ésta, cobrando ocho pesos de comisión por persona, con el mismo resultado negativo para los interesados que tienen que conformarse con el cuento. Ya es tiempo que los trabajadores dejen de ser instrumentos del engaño y busquen la solución de estos paros forzosos, en el seno de la organización sindical.

Antes que hacer vida de parias, siempre será mejor morir en las filas de la revolución.

CORRESPONDENCIAS

DESDE PUERTO SAUCE, Uruguay

LA OBRA DE SALVO

Tropelías burguesas

La burguesía conservadora y reaccionaria ha puesto en juego toda clase de patrañas, para hacer desaparecer todo vestigio de sociedad obrera. Aquí Salvo quedó con los más débiles. Con el pacto del hambre consiguieron hacer emigrar de aquí a los luchadores; quedaron las mujeres y como es más facil dominar a éstas, no faltaron medios que poner en práctica.

Se empezó por sembrar la discordia entre las obreras con calumnias que unas cuantas mujerzuelas empalagosas estaban encargadas en propalar por los ranchos. Con manifiestos, tratando de criminales a los más significados del movimiento; de «autores de varios robos y escapados de presidios», y en fin, esto que aquí se dijo mezclado de unos cuantos epítetos injuriantes, parece haber tenido para la burguesía, que pagó para que se dijera, un relativo éxito, pues consiguieron juntar el rebaño humano que había de dar principio al trabajo. Las huelguistas activas quedaron fuera. Se las quiere rendir a toda fuerza por hambre y las que trabajan son amenazadas por el mismo Salvo que les dice que cuando sepa que pisan en el local de la sociedad, serán expulsadas del trabajo. Ahora intentan eliminarnos a nosotros—a Tirado y a mí—porque temen una revancha, la que se hará para dentro de poco; han sido muchos los abusos, muchas las vejaciones y éstas no pueden quedar impunes. Hay unos 120 milicos del 8.º de caballería, los cuales están brindados con una gratificación que les prometió Salvo para el día que nos peguen una paliza y ahora corren otros rumores por el pueblo: se dice que nos van a «desterrar» de aquí aplicándonos la ley de bagabundaje. Y unos informes que he recogido de buena fuente, me ponen de relieve la mala intención de José Calvo hacia los delegados de la Federación; este sultán ofreció dinero para que bajo cualquier pretexto, se nos reduzca a prisión. ¡Y no nos extrañaría que aquí se repitiera un caso análogo al sucedido con Héctor y Giovanetti!... Mala intención la hay, pues no podemos Tirado y yo andar con entera libertad por la calle, pues se nos acecha como a dos fieras que hay que cazar a tiros. Estos brutos del 8.º de caballería, ebrios como están,—con la caña que les dá Salvo—son capaces de cometer cualquier fechoría con nosotros. Todo está en calma, la fábrica trabaja con los carneros y algunos huelguistas que, acosados por el hambre, han ido a rebajarse al imperialista. Los que no quisieron por su dignidad humillarse, están sin trabajo, y otros, como dije antes, emigraron, pero el escuadrón de esbirros continúa aquí, no sé para qué... ¡Alerta, camaradas, por lo que pudiera suceder, alerta!

En Minuano continúa la huelga

La Sociedad de «Oficios Varios» del Sauce, está haciendo los trámites para ver de declarar el boicot a los géneros de la fábrica de Salvo, Campomar y Cía., hasta obligarla a tomar a todos los que hoy deja exonerados del trabajo y reconocimiento de la sociedad de resistencia.

Tome note la sociedad de sastres de esa.

J. Vidal.

Sauce 11 diciembre de 1913.

¡MAÑANA!

La colectividad anarquista, el pueblo todo, debe hacer irrupción de gloria en la Isla Maciel.

LA PROTESTA, llevará allí sus ráfagas de libertad, porque es el motivo de la fiesta.

Queremos los organizadores, que sea día de gloria, afirmación de vida, para esta hoja, que si vive con la savia de los buenos corazones, es sólo a condición de dar más de lo que pide.

Un día de expansión, compañeros, para vosotros y un nuevo empuje para esta empresa emancipadora.

El Comité «La Protesta».

La voz de la prensa

¿Más ejemplos?

El juez Serú, aplicando la inícua ley 7029, llamada de Defensa Social, acaba de condenar a tres años de cárcel al ciudadano T. Antillí por el delito de expresar su pensamiento histórico en un artículo publicado en LA PROTESTA.

Y bien. ¿Qué hace «La Vanguardia» que no prosigue su tan anunciada campaña contra esa ley ignominiosa? ¿Qué hacen sus representantes, en el parlamento que no alzan su voz de protesta contra ese dogal que oprime la libertad del pueblo trabajador?

«Tribuna Ferroviaria». Buenos Aires.

EN PLENA REPRESION

«Se ha desencadenado nuevamente una formidable ráfaga de represión cruel y odiosa. No pasa día sin que la policía—puntal sólido del capitalismo—deje de cometer algún atropello. Vivimos de tragedia. Pareciera que ansiosos de ver sufrir al prójimo gozarían voluptuosamente con el dolor ageno...

La voz del pueblo de esta muchedumbre, rota, anémica y descolorida, que hecha por reconquistar lo que de derecho le pertenece, la voz, digo de esta muchedumbre hambrienta y desvalida, no puede oirse en esta libre (¡¡) república.

Cualquiera que pretenda elevar un grito de protesta contra la infamia hecha ley, da con sus huesos en la cárcel, sin consideración de ningún derecho por elemental o primordial que sea. Estamos amordazados por la ley social. No hay derechos respetados, ni forma de hacerlos respetar. Y esto por que aún no constituimos esa fuerza necesaria—bloque de voluntad férrea — que haga temblar códigos y leyes absurdas...

Estamos en plena represión. La ley social aplicándose todos los días, a todas las horas, viviendo estamos con un pié aquí y otro en la tenebrosidad de una mazmorra... Aquí resulta una tétrica verdad aquello de que «el que no está con nosotros está en contra nuestra». No hay simples contempladores. O somos nosotros, o son ellos. Ningún intermedio existe. Por eso la lucha es cruel, dolorosa, sangrienta... y por eso también el odio que se va reconcentrando en nosotros forma ya un bloque de granítica roca....

Pero somos aún pocos. Tal vez no más que un puñado.

Y es en ese puñado—resto de la represión del centenario—donde se ceba esa jauría y clava sus garras ebria de sangre y de dolor.

LA PROTESTA ha sido clausurado y todos presos. Huelgan detalles. ¿Para qué darlos? Un artículo intitulado «Radowiski» lo ha motivado. En el no existe más que la verdad sangrienta, de la lucha obrera en la Argentina.

A la prensa asalariada no le ha merecido ni un comentario, nada que dé a demostrar un ápice siquiera de sentimiento justiciero; el silencio más tétrico ha envuelto el atropello.

Los presos ya se sabe, estando bajo la ley social su camino será otra vez el de Tierra del Fuego.. Ushuaia destella fulgores de odio como Siberia...

¡Compañeros! Es necesario que se nos respete como hombres. El dolor de uno es el de todos. ¡Lancemos la solidaridad obrera contra el mal! ¡Alerta!

Sevein.

«El Periódico», (Corrientes).

SECCION DOCTRINARIA

¿Cómo aniquilar al gobierno?

Ahora, sobre todo, paréceme que importa mucho hacer el bien con tranquilidad y constancia. No sólo es preciso rechazar la autorización del gobierno, sino también toda participación suya. La fuerza del gobierno descansa sobre la ignorancia del pueblo; el gobierno lo sabe muy bien; por lo mismo, siempre será un adversario de la instrucción. Ya es tiempo que lo compredamos así. No hay peor cosa que permitir al gobierno que se dé aires de proteger la instrucción, mientras propaga la ignorancia. Es, sin embargo, lo que hacen todas las instituciones que inspeccionen escuelas, colegios, universidades, academias, los diversos comités, los diferentes congresos. El bien, no es el bien; la instrucción, no es la instrucción más que siendo el bien y la ilustración completos, sin que estén conformes con las circulares ministeriales. Pero lo que más siento, es ver constantemente fuerzas tan preciosas, tan desinteresadas, tan abnegadas, malgastarse sin provecho. Algunas veces me río del espectáculo que ofrecen esos hombres que, siendo buenos e inteligentes, gastan su energía en luchar contra el gobierno en el terreno legal, creado y establecido por la propia arbitrariedad del poder

Me parece que la cuestión se plantea de la siguiente manera:

Existen gentes—nosotros entre otros,—que saben que nuestro gobierno es detestable y que lo combaten. Desde la época de Nadichtcheff y los diciembristas hanse empleado dos medios de lucha. El uno ha sido preferido por Stenka Nasine, Pougatcheff, los diciembristas, los revolucionarios de los años de 1860-1870, del 1.º de Marzo de 1881, etc. El otro ha sido preconizado por los que quieren progresar lentamente, luchar sobre el terreno legal, y conquistar el derecho poco a poco, sin violencia. He visto en uso esos dos medios durante más de medio siglo, y la situación está cada vez peor. Cuando se efectúa una mejora parcial, no es debido a ninguno de esos dos medios. La fuerza, contra la cual encaminamos sus ataques, crece en vigor y en impudencia. Las últimas trazas de self-governement, los vemstvos, los tribunales, los comités de instrucción y otros, desaparecen.

Ahora que hase recurrido a esos dos medios infructuosamente, es posible, al parecer, convencerse de que ni el uno ni el otro son eficaces, y discernir con claridad la causa de su impotencia. Para mí, al menos, que siempre he sentido repugnancia hacia nuestro gobierno, pero que nunca me he servido contra él ni del uno ni del otro de esos dos medios de lucha, están evidenciados los defectos de los dos procedimientos de acción.

El primero no vale nada y he aquí por qué. Aun logrando cambiar el estado de cosas, nada prueba que el nuevo régimen sea estable. Nada asegura que sus enemigos no triunfarán de él en condiciones favorables y merced a esa misma violencia. Eso se ha visto muchas veces en Francia, así como en todos los países donde se han verificado revoluciones. Por lo tanto, el nuevo orden de cosas engendrado por la fuerza, tendría que estar constantemente sostenido por esa misma fuerza, es decir, por la ilegalidad. Por consiguiente, ese orden de cosas se corrompería lo mismo que el que hubiese reemplazado. Todas las violencias revolucionarias, desde Pougatcheff hasta el 1.º de Marzo, no han servido más que para consolidar el orden que pretendían atacar. Tenían la propiedad de arrojar al campo de los conservadores y de los retrógradas la masa enorme de los indecisos que fluctuaban entre el uno y el otro de los dos partidos. Por eso, a mi parecer, no es temerario afirmar con la mayor convicción, basándose sobre la experiencia y sobre el razonamiento, que ese medio, a más de ser inmoral, adolece de lógica y es ineficaz.

Menos razonable aún y menos eficaz, a mi parecer, es el segundo medio. No es razonable ni eficaz porque el gobierno detiene todos los poderes (el ejército, la administración, la iglesia, las escuelas, la policía). El mismo fragua lo que se ha dado en llamar las leyes, en cuyo recinto, los liberales pretenden combatirlo. El gobierno sabe muy bien dónde está el peligro. Nunca dejará a los que se someten a él y que obran bajo su dirección, que intenten la más mínima cosa que pueda socavar su poder. En el presente caso, por ejemplo, el gobierno que, entre nosotros como en todas partes, se apoya sobre la ignorancia del pueblo, no permitirá nunca que se propague la verdadera instrucción. Autoriza toda clase de instituciones colocadas bajo su inspección y que se dice ser destinadas a ilustrar al pueblo: las escuelas, los colegios, las universidades, las academias, los diferentes comités, diversos congresos, las publicaciones sometidas a la censura. Pero no lo hace sino en tanto que esas instituciones y esas publicaciones sirven sus fines, lo que significa que embrutecen al pueblo, o que, cuando menos, no impiden que siga embruteciéndose. Que las instituciones y las publicaciones hagan la menor tentativa que tienda a sacudir la ignorancia del pueblo, y el gobierno, sin dar cuenta a nadie de las razones de su conducta, opondrá tranquilamente su «veto», transformará o suprimirá las instituciones y prohibirá los periódicos. La experiencia y el razonamiento nos demuestran, pues, con perfecta claridad, que la conquista legal y gradual de los derechos, no es más que una ilusión; esta ilusión es rica en ventajas para el gobierno, y, por consiguiente, la favorece, la alienta y la estimula.

Pero una orientación en ese sentido no tan sólo está faltada de lógica y de eficacia, sino que es perjudicial. Lo es, en primer lugar, porque hombres esclarecidos, buenos y honrados, entran en las filas del gobierno y le dan una autoridad moral que sin ellos no tendría. Si todo el organismo gubernamental se formase de esas gentes groseras, violentas, estúpidas y cobardes que constituyen la mayoría de los organismos gubernamentales, el gobierno no podría subsistir. Sólo la participación de los hombres esclarecidos y honrados le da su prestigio. Tal es uno de los lados fastidiosos de la actividad de los liberales que forman parte del gobierno o que contraen compromisos con él. Esta conducta es aún nociva bajo otro aspecto. Para lograr poner de ma-

...su actividad, esos hombres esclarecidos y honrados se permiten hacer concesiones. Poco a poco llegan a opinar que si el fin es bueno, lo es también falsear las palabras y las acciones; practicar una religión, a pesar de burlarse de todas ellas; prestar juramento, firmar solicitudes hipócritas y contrarias a la dignidad humana, en tanto que esto favorezca sus planes; se puede ingresar en el ejército, formar parte del yemstvo, que no goza de ningún derecho, ser profesor y enseñar, no lo que a nuestrro parecer es debido, sino lo que está indicado por el gobierno; es prudente ocupar hasta el cargo de yemski natchalnik (1) y entonces someterse a las exigencias y a los mandatos gubernamentales que violentan nuestra conciencia; es posible publicar periódicos y Revistas que se callan lo que deberían decir y que no publican más que lo que la autoridad ordena. Al ligarse con esos compromisos, los hombres esclarecidos y honrados, los únicos que hubieran podido impedir que el gobierno violara la libertad, permanecen cada vez más sordos a las exigencias de su conciencia. Caen, sin notarlo, bajo la total dependencia del poder; perciben haberes reciben recompensas, y al seguir creyendo que difunden las ideas liberales, llegan a ser los servidores obedientes, los sostenedores de ese mismo régimen que anhelaban combatir.

Verdad es que en ese campo se encuentran hombres mejores y sinceros, que no se dejan seducir por el gobierno ni contagiar por la corrupción y que permanecen insensibles ante los halagos del tratamiento y de la posición brindada. Las más de las veces, esos hombres caen en el lazo que les tiende el gobierno. Una vez cogidos, se defienden y patalean. Algunos se pasan al campo de los revolucionarios a impulsos de la ira que embarga sus corazones; otros recurren al suicidio o se acostumbran a la bebida y los más, desesperados, lo abandonan todo. Con mayor frecuencia, buscan un refugio en la prensa. Se someten a las reglas de la censura y expresan lo que únicamente les es permitido. Siguen creyendo que sirven a la sociedad con sus escritos, escritos que les proporcionan medios de subsistencia. Muy al contrario, al guardar silencio sobre las cosas más importantes, extienden entre el público los pensamientos más falsos y los más favorables para el gobierno.

León Tolstoi.

(Continuará).

---

(1) Empleo creado por Alejandro III con la mira de aminorar los poderes de los yemstvos (órgano del self-government). Los «yemski natchalniki» reunen los poderes administrativos y judiciales y no existen más que en las poblaciones rurales.

Publicaciones recibidas

«L'Era Nuova» de Páterson. Trae un excelente material de propaganda, entre ellos uno de Enrique Malatesta, titulado «Los anarquistas y las sociedades obreras».

«A Voz do Trabalhador», de Rio Janeiro, órgano de la Confederación Obrera Brasileña.

Trae una reseña sobre los últimos vandálicos hechos de la policía bonaerense y una excelente información del movimiento obrero internacional.

«A Revolta», de Santos. Dedica dos páginas a la reseña del Congreso Obrero Sud Americano en el cual la F. O. R. A., ha tenido una brillante actuación representada por el camarada J. Borobio.

Transcribe el manifiesto lanzado por el «Comité de las Sociedades Obreras» de este país.

«Acción Libertaria», de Madrid.—Con un nutrido y excelente material de lectura anarquista, nos ha llegado el número correspondiente al día 21 de noviembre.

«A Aurora», de Portugal, órgano del grupo «Aurora Social» y que responde a las doctrinas anarquistas.

«Tierra y Libertad», de Barcelona.—Como siempre, trae colaboraciones de los incansables camaradas A. Lorenzo, R. Mella, J. Prat y otros, junto con una correspondencia de la Argentina sobre la vida y muerte del malogrado camarada nuestro Costanzo P. Panizza.

Movimiento Obrero

La huelga de yeseros de Santa Fe

Por varios días hemos carecido de noticias referente a la huelga que los obreros yeseros, escultores y moldeadores sostienen desde los primeros días del mes pasado.

Hoy podemos ofrecer pocas novedades, pues según nos comunica la sociedad de resistencia del gremio en huelga, el movimiento no ha sufrido ninguna variante y continua siendo general.

En el Banco Español traicionan el movimiento 7 yeseros custodiados por la policía, la que impide el acceso al lugar del trabajo a los huelguistas. Este elemento traidor se presta para trabajar en todas las obras en calidad de «changadores».

La policía viene desempeñando a la perfección su papel de intrusa y aliada a los capitalistas, deteniendo por causas nimias a los huelguistas, y molestándolos a cada instante.

La confabulación de los patrones y policías no ha de ser fuerza suficiente para quebrantar el ánimo de los huelguistas, que están dispuestos según lo manifestaron en su última asamblea, a jugarse el todo por el todo ante que volver doblegados al trabajo.

Aplaudimos esa determinación que pone de manifiesto el grado de conciencia que ha alcanzado ese gremio.

En el taller Vasena e hijos

La fundición de Vasena e hijos, goza de dos famas bien distintas por cierto; una la que a bombo y platillo de prodiga el periodismo mercenario, llamándole a la norteamericana: «rey del hierro», y otra la más popular, la más sincera, la del pueblo que le llama con justicia el más déspota de los industriales.

Razones sobran para justificar ese calificativo. El proceder de este con el personal de la fundición basta.

Se nos informa, y lo sabíamos ya, que al obrero se le trata a punta pié, se le hace trabajar 10 y 11 horas y se le paga jornales mesquinos.

Como consecuencia de esos modales un obrero contestando una agresión, le quemó el rostro a uno de ellos con un hierro candente hace ya varios años.

En ese establecimiento trabajan menores de edad, violando leyes escritas para pequeños industriales, pero que no alcanzan a los reyes o príncipes del hierro.

Como broche final y reciente, el obrero mecánico de esa fundición, Aquiles Mele, nos refiere el hecho siguiente: habiendo solicitado aumento de sueldo, concurrió al escritorio a inquirir si se le acordaba lo solicitado y por única contestación fué despedido en forma brutal. Pidió arreglo de cuenta, abonandósele una quincena atrasada, y negándose a pagarle tres días y medio de la quincena en curso.

Refiere el obrero que el oficial que falta un día al trabajo sin permiso, se le descuentan dos días de trabajo.

Estamos por creer que en realidad los señores Vasena son los reyes del hierro y si continuan así se transformarán en reyes del oro.

La tolerancia y el servilismo del personal de esa fundición no tiene nombre.

¿No podrá la Federación de Fundidores sembar un poco de conciencia entre ese personal tan vejado y oprimido, por efectos de su propia ignorancia?

Panaderos de Río Cuarto

La huelga de los obreros panaderos, producida, como dijimos, para conquistar el descanso dominical, continúa en el mismo estado.

En algunas panaderías han conseguido reclutar elemento que por lo incompetente elabora un pan que la población rechaza por lo sucio y mal trabajado.

Dos obreros del gremio que habían ido a trabajar ignorando la existencia del movimiento, se han plegado a él.

Los huelguistas en su mayoría trabajan en una panadería que accedió al pedido de los obreros, bajo la forma cooperativista.

A propósito de esto, queremos hacer una observación que no por ser repetida, deja de ser oportuna, respecto a las cooperativas de cualquier índole que estas sean.

El coperativismo es una forma de capitalismo tanto o más perjudicial que este, pues mientras el primero induce al obrero a luchar por conseguir abatir la explotación, el segundo tiende a despertar el afán del lucro que trae aparejado el deseo de explotar al prójimo, alejándose así el cooperativista de la lucha contra sus explotadores y convirtiéndose en enemigo declarado de sus propios compañeros de causa.

Bien está el cooperativismo para aquellos obreros que no desean más que satisfacer una necesidad económica, pero el trabajador para evitar que se perpetue este estado de cosas, debe tender a emanciparse desde ya de toda tutela y contacto con sus explotadores, para poder cuanto antes abatirlos en definitiva.

Reflexionen los camaradas y sin descuidar su estado económico, velen constantemente por su sociedad gremial, por la marcha moral del gremio, base principal de la verdadera emancipación del trabajador.

La Federación de construcciones y la huelga de ladrilleros

La Federación de Construcciones invita a todos los gremios que la componen a que apoyen moral y materialmente la huelga que los obreros ladrilleros sostienen contra los dueños de hornos y se dirige principalmente a los obreros albañiles para que se nieguen a trabajar con ladrillos procedentes de los hornos en huelga.

Trabajadores! Solidaricémonos con nuestros compañeros de infortunio cooperando así a la derrota de esos desalmados capitalistas.

Por la F. de C.

El Secretario.

Herreros de obra de Piñeyro, Avellaneda

Se os invita a la asamblea que se efectuará el martes 16 a las 8.30 de la noche, en el local Humberto I 2200, a fin de discutir la mejor forma de poner fin a los abusos que en los talleres de esa localidad se cometen con vosotros.

Teniendo en cuenta que esta reunión os interesa a vosotros mismos, es de esperar concurriréis a este llamado.

Federación de las Artes Gráficas

Compañeros:

Esta Comisión os invita a la asamblea que se efectuará hoy sábado 13 a las 8 p. m., en el local Conductores de Carros, Montes de Oca 1672, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1.º Acta anterior.
2.º Correspondencia.
3.º Balance.
4.º Congreso de la F. O. R. A.
5.º Comité pro-presos.
6.º Asuntos varios.

Terminará la asamblea con una conferencia por el compañero F. Giribaldi.

La Comisión.

Federación del calzado

Invita a sus delegados a la reunión que tendrá lugar el lunes 15 a las 8.30 p. m., en el local Humberto I 2200.

Obreros tabaqueros

Se invita al gremio en general a la asamblea extraordinaria que se efectuará el domingo 14 del corriente a las 8.30 de la mañana, en el salón «Concordia», Rincón 1141, para tratar la siguiente. Orden del día: lectura del acta anterior, lectura de correspondencia, reintegración de la comisión, cumplimiento de la entrega de fondos sociales.

Se desea puntual asistencia por parte de los socios.

La Comisión

F. O. L. B.

El Consejo Local se reune hoy a las 8 p. m., en Montes de Oca 1672.

Se recomienda no faltar.

El Secretario.

Conductores de carros

Cita a los delegados nombrados en la asamblea del 6 del corriente, a la reunión que se realizará hoy sábado 12 a las 8.30 p. m., en Montes de Oca 1672, para tratar sobre el próximo congreso de la F. O. R. A.

Obreros escoberos

Celebrará asamblea el domingo 14 a las 8 de la mañana, en su local Méjico 3414.

Quedan invitados todos los obreros del gremio, socios y no socios.

Se tratarán asuntos de importancia entre ellos si se permitirá que ingresen en la sociedad los obreros que por falta de trabajo en los talleres, trabajan en su casa.

Federación O. L. Entrerriana

Hoy sábado 13, a las 8.30 p. m., tendrá lugar en el salón teatro de este Federación, Monte Caseros 182, una interesante velada a beneficio de la misma, cuyo número principal es el estreno de una comedia dramática social titulada: «La Culpa» y de la que es autor el joven y aventajado periodista Gilberto Laurencen.

Esta velada ha despertado gran interés en el público por lo que se descuenta de antemano un franco éxito.

Las entradas se venden todas las noches en el salón mencionado, de 9 a 10 p. m.

Federación O. Ferrocarrilera

(Sección Tucumán)

Se cita a todos los ferroviarios de las diferentes empresas de la localidad

a la asamblea general que se realizará el domingo 14 del corriente a las 8.30 p. m., en el local provisorio, Boulevard Avellaneda 773, entre Las Heras y Mendoza.

Se ruega puntual asistencia por tratarse de asuntos de importancia para el gremio.

El Secretario.

Notas administrativas

Pro compañera de Panizza

Lista del Grupo Libertarios en Acción, a cargo de Elvira Fernández: Un compañero, 1.00; Elvira Fernández, 3.00; Cualquiera, 0.40; Manuel R. Romero, 0.80; José Fernández, 1.00; José Gelabert, 1.00; J. Gutiérrez, 1.00; A. Begega, 0.50; H. Domínguez, 1.00; X., 1.00; Francisco Villella, 1.00; José Vidal, 1.00; Felipe Más, 1.00; José Rabaza, 2.00; José Rodríguez, 1.00; V. Norante, 1.00; S. Linares, 0.45; R. Vigo, 0.50; Jesús Iglesias, 2.00. Total: 20.65.

Donaciones para el pic-nic

Por La Tía: 2 jarrones artísticos.

Por agrupación «Adelante»: una cervecera.

Por D. y T. Talotti: 10 jarritos floreados, 2 alcancías y 2 cuadros.

Por José Chiachi: 1 corta vidrios y una novela.

Por Carmen, Estrella y Angeles: una almohadilla bordada para alfileres.

Por María Baró: un tomo de la Enciclopedia Universal Ilustrada.

Por Manuel Suarez: dinero en efectivo, 0.50.

Donación voluntaria pro LA PROTESTA

Cándido Menéndez, 1.00; Diego García, 1.00; Vidal de Paoli, 0.40; Juan Sintora, 1.00; Pablo Anguera, 0.50; Santin Fioretti, 0.50; José Sánchez, 1.00; Manuel Díaz, 0.50; Ernesto Schurig, 0.50; G. Sánchez, 0.50; Jesús Feriñas, 1.00; Angel Casali, 0.50; Isidro López, 1.00; Libertad Bilbao, 0.50; Paz Bilbao, 0.50; Manuel Vázquez, 0.50; Ideal Vazquez, 0.50; Salvador Galliardo, 0.50; Ireneo Velazquez, 0.50; Manuel Tineo, 0.50; Luis Cazzaretto, 0.50; Ponzo Giovanini, 1.00.—Total pesos 14.40.

NOTAS VARIAS

Rectificación

En el programa del pic-nic a beneficio de este diario, consta que jugarán un partido de Football entre Argentinos del Sud y Nelson, siendo en cambio entre los clubs «Combinados de Avellaneda», versus Nelson de Isla Maciel.

Pedidos

La Sociedad Organizadora de Oficios Varios de Piñeyro, pide a todas las sociedades gremiales y centros Obreros, quieran enviarles algunos folletos o periódicos de propaganda, para su mesa de lectura; a la secretaría, Domínguez 829.

Pido encarecidamente a todos los camaradas y grupos anarquistas del mundo, que al editar folletos y periódicos me remitan paquetes indicando su importe.

En esta localidad hay campo virgen para la difusión del ideal anarquista. Dirección: J. Vidal — Puerto del Sauce — Dep. Colonia (Uruguay).

"Libertarios en Acción"

Se pide por segunda vez a los compañeros que posean listas de suscripción pro compañera de Panizza, se sirvan devolverlas con su importe o en blanco, a esta administración a fin de publicar el respectivo balance, lo más pronto posible.

Grupo "Energía Consciente"

Con este nombre se ha constituido un grupo anarquista en la ciudad de Río Janeiro. Sus componentes deseosos de contribuir a la difusión de la propaganda, publicarán en breve en manifiestos «Los fundamentos del ideal anarquista» para ser distribuídos gratuitamente.

En breve darán a luz el interesante folleto de E. G. Gilimón, titulado: «Para los que no son anarquistas».

Todos los que simpaticen con esta iniciativa pueden mandar su adhesión a: Francisco Viotti rua Maranguape número 13, Río Janeiro.

"La Antorcha"

El 1.º de Enero aparecerá un número extraordinario de este periódico defensor del gremio de mozos, que dirige el compañero Emilio V. Santolaria.

Contendrá artículos de varios camaradas conocidos e ilustracciones de los dibujantes Speroni, Macaya y otros. Redacción: Solís 815.

Rifa

Un grupo de compañeros ha puesto en circulación una rifa a beneficio de un obrero tuberculoso, imposibilitado para el trabajo y cuya familia ha quedado en la mayor indigencia.

Se sorteará con este objeto la Historia Universal, en cinco tomos lujosamente encuadernados, de los autores del Instituto de Francia.

Precio del número 0.30. Pueden pedirse en esta administración.

Obreros panaderos (Centro)

Recibí de esa sociedad la cantidad de pesos 500 que fueron donados gustosamente para la «Liga de Educación Recionalista».

Ramón Güimn.

A los voluntarios

Los compañeros voluntarios que quieran ayudar a trasladar las cosas para el pic-nic, quedan invitados para hoy a las dos de la tarde en Gaboto y Pedro Mendoza.

La Comisión del Pic-Nic.

Liga de Educación Racionalista

Lecciones:

Lunes—Aritmética.
Martes—Analfabetos.
Miércoles—Esperanto.
Jueves—Analfabetos.
Viérnes—Esperanto y Aritmética.
Sábado—Lecturas populares a las 8 p. m.
Domingo—Lecturas populares a las 9 a. m.

CORREO

Cristante y García. — Lo esperamos cualquier noche de la semana que entra, en local y hora de costumbre.

«Luz y Vida».

Cortés.—Me es imposible pasar por tu casa.

Biderman.

A. P. Santos Lugares. — La lista la publicaremos mañana.

La Administración.

Menéndez.—La dirección es Cangallo 3379.

Funciones y conferencias

Gran función, conferencia y baile

Organizada por la asociación dramática «Discípulos de Florencio Sánchez» con motivo del tercer aniversario de su fundación a beneficio del periódico «Luz al Soldado», que se efectuará el sábado 13 de diciembre de 1913 a las 8.30 de la noche en el salón Colonia Italiana, Paraná 555.

Orden del espectáculo:

1.º Sinfonía por el «Orfeón Libertario».
2.º El monólogo cómico «Ensayo de un drama», recitado por F. Dima.
3.º Conferencia por el compañero J. San Pedro, tema: «En pro del amor y de la mujer».
4.º Sinfonía.
5.º Estreno del drama social en tres actos y un cuadro, en prosa de los compañeros I. H. Pereyra y S. C. Avellán titulado: «La Virgen Roja».
6.º Sinfonía.
7.º Conferencia por Vicente Martínez Cuitiño.
8.º Sinfonía.
9.º El juguete cómico de Corzo y Barrera, titulado: «Las dos Joyas de la Casa».

Finalizará el espectáculo con un baile familiar.

Entrada para hombres $ 1, señoras y señoritas gratis. Asientos sin excepción 0.30 centavos.

NOTA. — No se suspende por mal tiempo.

Audición de violín

Para el domingo próximo, a las 4.30 p. m., en el salón Augustes, Sarmiento 1374, el niño Remo Bolognini, discípulo del conocido maestro Hércules Galvani, anuncia un concierto de música clásica, en cuyo programa figuran obras de Veracini, famoso compositor italiano del siglo XVII-XVIII, de Bach, Beethoven, Lotti, Gossec, etc.

Este joven concertista es ya bastante conocido en el mundo musical por su notable ejecución y la seriedad de su escuela, que han merecido elogiosos conceptos de virtuosos como Von Vecsey y del famoso clacisista Anton Maaskoff, quien, en una carta dirigida al maestro Galvani, felicita a este por su método de enseñanza y augura a Bolognini un puesto prominente entre los virtuosos del difícil instrumento.

El programa a desarrollarse es doblemente interesante, tanto por lo serio como por la corta edad del ejecutante.

Gran función, conferencia y baile

Se efectuará una gran función, conferencia y baile el sábado 20 de diciembre de 1913 en el salón Mariano Moreno, Santiago del Estero 1243, a beneficio total de la Federación de las Artes Gráficas, organizado por el C. A. T. Resergimiento Gráfico, bajo la dirección del aplaudido aficionado señor Angel Gaudino, en la cual prestará su desinteresado concurso el joven actor señor Ferruccio Tosoni.

Programa:

1.º Marsellesa, por la orquesta.
2.º Subirá en escena el interesante drama en un acto y en prosa, titulado: «Los Mártires».
3.º Sinfonía.
4.º El juguete cómico titulado «Los Corridos».
5.º Marsellesa, por la orquesta.
6.º A pedido general, se pondrá en escena el sentimental drama en un acto y prosa, del compañero Palmiro de Lidia, titulado «Fin de Fiesta».
7.º Conferencia por el compañero Florentino Giribaldi.
8.º Dará fin al espectáculo la chistosísima farsa cómica, titulada «Ser Médico sin quererlo».
9.º Gran baile familiar a toda orquesta.

Precio de las localidades:

Caballeros, 1.00.—Señoras y señoritas gratis.

Asiento sin excepción, 0.50.

Nota.—Por entradas e invitaciones en la secretaría de la sociedad «Federación de las Artes Gráficas», calle Humberto I 2200 de 7 a 9 p. m., todos los días.

Gran concierto vocal

El domingo 14 a las 8.45 p. m., tendrá lugar en el salón «Lago di Como», Cangallo 1756, un interesante concierto vocal a cargo de el tenor David Brillantini y con el concurso de las sopranos señoras Josefina Wall y María Roselló y el violinista P. Schiuma.

Constituye el programa un interesante conjunto de romanzas y de los mejores maestros.

Avisos varios

Se vende en LA PROTESTA una transmisión de 5 metros de largo por 60 milímetros de espesor con sus correspondientes poleas. Además hay también para la venta una cantidad de hierro viejo. Los interesados que quieran verlo, pueden pasar por esta Administración.

El compañero C. Casarenco de Serodino (F. C. C. A.), establecido con un pequeño negocio de café y cinematógrafo, desea venderlo, donando del importe que saque de la venta, el 30 por 100 a beneficio de LA PROTESTA y el 20 por 100 a la «Liga de E. Racionalista».

Según nos comunica, las existencias que hay en el negocio, serán de unos 2.800 pesos. En caso de haber algún compañero interesado, puede solicitar más datos al arriba indicado.

Mañana: - : - :

Todos al Pic nic

SECCION LA PLATA

Centro de Cultura Emilio Zola

Se cita a los socios para la asamblea hoy viernes 12 a las 8.30 p. m., en la cual se tratarán asuntos de importancia, respecto a la velada que debíamos realizar el Domingo 7, y que por el mal tiempo se suspendió. Que nadie falte.

A los compañeros

Se invita a los compañeros que quieran concurrir al Pic-Nic de LA PROTESTA, a una reunión hoy sábado en el local de la Federación, para ponernos de acuerdo.

El Agente.

Plomeros, hojalateros y gasistas

La comisión, consecuente con sus principios, ha resuelto dejar sin efecto las mensualidades atrasadas, y os invita a que concurráis a la asamblea que se efectuará el martes 16 a las 8.30 p. m., en el local social 55—5 y 6.

Se discutirá la siguiente orden del día: correspondencia, balance trimestral, nombramiento de la comisión, temas al VIII Congreso de la F. O. R. A., asuntos varios.

Es deber de todos los obreros concurrir a tan importan asamblea.

LA LEY BALDON

Lleva el núm. 7029

FUE DICTADA EL 28 DE JUNIO DE 1910

(PERMANENTE)

Rafael Barret, una de las inteligencias más vigorosas que haya irradiado en suelo de América, escribía en el pleno dominio de sus facultades y lleno de indignación a raiz de la promulgación de la ley de Defensa Social:

«Argentinos:

Os cubrís inútilmente de oprobio. Nadie puede impedir el advenimiento del futuro.

A raiz de la bomba del Colón (petardo de pólvora lanzado por la policía) habéis corrido al Congreso, enfermos del pánico más ruin—el del vientre—y habéis votado la «ley social» del 28 de Junio. Me repugnaría consignar los aullidos de esas sesiones memorables. Prefiero copiar el texto de la ley, para asombro y escándalo del piadoso lector.

CAPITULO I

«Art. 1.º Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de inmigración, queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros:

Los que han sufrido condenas o estén condenados por delitos comunes que según las leyes argentinas merezcan pena corporal; los anarquistas y demás personas que profesan o preconizan el ataque por cualquier medio de fuerza o violencia contra los funcionarios públicos o los gobiernos en general o contra las instituciones de la sociedad;

Los que hayan sido expulsados de la república mientras no se derogue la orden de expulsión.

Art. 2.º El empresario de transporte, capitán, agente, propietario o consignatario de buque que introduzca o desembarque en la república o que intente por sí o por medio de otro introducir de mala fe un extranjero comprendido en las prohibiciones del art. 1.º, sufrirá la pena de multa de 400 a 2.000 pesos moneda nacional por cada viaje en que se cometa la infracción, o en su defecto, 6 a 12 meses de arresto, sin perjuicio de reconducir a sus expensas a los extranjeros mencionados.

Art. 3.º El empresario de transporte, capitán, agente o propietario de buque que omita las precauciones o requisitos conducentes al cumplimiento de esta ley de acuerdo con la reglamentación que dicte el poder ejecutivo, correrá con todos los gastos del transporte del deportado. Independientemente de esto podrá imponérsele la mitad de las penas determinadas en el artículo anterior, a menos que resulte de las circunstancias del caso la imposibilidad material o legal de haber prevenido o impedido la infracción. En el caso del artículo anterior y del presente podrá detenerse la salida del buque, mientras no se dé fianza real por las responsabilidades de la infracción.

Art. 4.º El poder ejecutivo ordenará la inmediata salida del país de todo extranjero que lograse entrar en la república con violación de esta ley y que se hallo comprendido por la ley 4144.

Art. 5.º Los extranjeros expulsados del territorio de la nación en virtud de la ley 4144, o de la presente, que retornen al territorio argentino sin previa autorización del poder ejecutivo, sufrirán la pena de 3 a 6 años de confinamiento en la isla de los Estados o en el sitio que determine el P. E.

Art. 6.º Los extranjeros cuya entrada en el territorio argentino se prohibe por la presente ley, como también aquellos a que se refiere la ley núm. 4144, no podrán obtener carta de ciudadania argentina. Las cartas de ciudadanía que se concediesen con violación de la presente ley serán declaradas caducas por el juez federal del lugar más inmediato, a petición del ministerio fiscal o de cualquiera del pueblo.

CAPITULO II

Art. 7.º Queda prohibida en la república toda asociación o reunión de personas que tengan por objeto la propagación preparación o la instigación a cometer hechos reprimidos por las leyes de la nación, y la autoridad local precederá a la disolución de las que hubiese formadas e impedirá sus reuniones.

Art. 8.º Las sociedades, asociaciones o las personas que deseen celebrar una reunión pública, sea en locales cerrados o al aire libre, deberán solicitar previamente autorización a la autoridad local, la que deberá prohibir dicha reunión si ella tuviere por objeto alguno de los propósitos anunciados en el artículo anterior.

Art. 9.º Si durante las reuniones que se celebren con la previa autorización a que se refiere el artículo anterior se produjesen algunos de los hechos, que conocidos con anterioridad hubiesen motivado la prohibición de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el articulo 10, la autoridad local ordenará la inmediata disolución de la reunión.

Los que no acatasen la orden de disolución o los que celebrasen una reunión prohibida, sufrirán la pena de arresto de 6 meses a 1 año. Los promotores o cabecillas sufrirán el máximum de la pena.

Art. 10. En las reuniones públicas, sea en locales cerrados o al aire libre, no podrán usarse emblemas, estandartes o banderas conocidas como características de las asociaciones prohibidas por el artículo 7.º de esta ley.

Art. 11. Los afectados por una prohibición de asociación o reunión podrán reclamar de ella ante el juez federal del lugar quien previa información sumaria deberá confirmar o revocar la prohibición.

CAPITULO III

Art. 12. El que verbalmente, por escrito o por impresos o por cualquier otro medio o por hechos, haga públicamente la apología de un hecho o del autor de un hecho que la ley prevé como delito, sufrirá la pena de 1 a 3 años de prisión.

Art. 13. El que con el objeto o la intención de cometer un delito contra las personas o la propiedad o para infundir público temor, suscitar tumultos o público desorden, fabrica, transporta o guarda en su casa o en otro lugar dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago; o bien substancias y materias destinadas a la fabricación o composición de tales objetos, será castigado con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 14. El que hace estallar o coloca con ese fin dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago, con el sólo objeto de infundir terror o de suscitar tumulto o desorden público, sufrirá la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Si el hecho tiene lugar en sitio y tiempo de reunión pública o bien en tiempo de un peligro común, conmoción, calamidad o desastre público, la pena será del máximum establecido en el párrafo anterior.

Art. 15. El que por los medios indicados en el artículo anterior intente destruir o destruya en todo o en parte un edificio o construcción de cualquier naturaleza, sufrirá la pena de 10 a 15 años de presidio.

Si el hecho se comete en el asiento de asambleas políticas o administrativas o en otro edificio público destinado al uso público, en edificios habitados o destinados a habitación, en talleres industriales o almacenes o en depósitos de materiales inflamables o explosivos, la pena será de 15 a 20 años de presidio.

Si por causa del delito previsto en el presente y en el precedente artículo, se ha puesto en peligro la vida de las personas, la pena será de presidio de 20 años hasta tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 16. El que por los medios indicados en el artículo 14 comete un hecho directo contra las personas, será castigado con presidio de 20 años a tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 17. Las personas asociadas para cometer delitos con materias explosivas serán castigadas con la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Art. 18. El que fabrique, venda, transporte o conserve en su casa o en otra parte los objetos y materias indicados en el artículo 13, sin permiso de la autoridad local, será castigado con la pena de 3 a 9 meses de arresto y multa de 500 a 2.000 pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 19. El que verbalmente, por escrito o por impreso o por cualquier otro medio apto para la reproducción de signos figurativos, propague los procedimientos para fabricar bombas, máquinas infernales u otros instrumentos análogos, o para causar incendios u otros estragos, será castigado con la pena de penitenciaría de 3 a 6 años.

Art. 20. El que por los mismos medios indicados en el artículo anterior incite a cometer un delito previsto por la ley, será castigado:

Con prisión de 3 a 6 años si se tratase de un delito previsto con la pena de muerte.

Con prisión de un mes a 3 años, si se tratase de delito penado con presidio.

Con arresto de 6 meses a un año, si se tratase de delito penado con penitenciaría.

Con arresto de 3 a 6 meses, si se tratase de delito penado con prisión.

Con multa de 500 a 1.000 pesos o un día de arresto por cada 50 pesos de multa, si se tratase de delito penado por esa ley.

Art. 21. El que por los mismos medios indicados en el artículo 19 aconseje o propague públicamente los medios para causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, sufrirá la pena de arresto de 1 a 3 años de prisión.

Art. 22. El que venda, ponga en venta, imprima, distribuya, circule, exponga en lugares públicos o reparta los impresos y las reproducciones mecánicas de que hablan los artículos 12, 19, 20 y 21, sufrirá la mitad de la pena prevista en dichos artículos para el autor principal del hecho.

Art. 23. Cuando los delitos previstos en los artículos 14, 19, 20 y 21 se cometan por medio de la prensa diaria o periódicos, se aplicará el máximum de la pena.

Art. 24. Cuando los delitos previstos en los artículos 12, 19, 20 y 21 se cometan por impresos o por cualquier otro medio material apto para la reproducción de signos figurativos, la policía procederá al secuestro del instrumento del delito y el correo prohibirá se circule.

Art. 25. El que por medio de insultos, amenazas o violencias intentase inducir a una persona a tomar parte en una huelga o boycot, será castigado con prisión de uno a 3 años, siempre que el hecho producido no importe delito que tenga pena mayor.

Art. 26. El que por los procedimientos indicados en el artículo 19 preconice el desconocimiento de la constitución nacional, o los que ofendan o insulten la bandera o el escudo de la nación, serán castigados con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 27. Los reincidentes en los delitos previstos por los artículos 12, 13, 15, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25 y 26, serán condenados a confinamiento en el punto que determine el P. E. por un tiempo doble de la pena que corresponde a la primera condena.

Art. 28. Cuando los reos de los delitos a que se refieren los artículos citados en el artículo naterior, sean ciudadanos argentinos, naturales o naturalizados, será un accesorio de la pena la pérdida de los derechos políticos y el retiro de la ciudadanía argentina.

Art. 29. Los cómplices y encubridores de los delitos comprendidos en esta ley serán castigados con la mitad de la pena establecida para los autores principales. Si la pena fuese la de muerte, los cómplices o encubridores serán castigados con la inmediata inferior.

Art. 30. Esta ley se aplicará sin distinción de sexo, salvo en lo relativo a la pena de presidio.

Art. 31. No podrá ser aplicada la pena de muerte por los delitos a que se refiere la presente ley a los menores de 18 años.

Art. 32. No se aplicará en los casos que corresponde la pena de muerte, lo dispuesto en los incisos 8.º y 9.º del artículo 83 del Código Penal.

Art. 33. Para la aplicación de las penas se procederá en juicios sumarios, sirviendo de cabeza de proceso el informe policial, debiendo permanecer detenido el procesado mientras dure el juicio. Son

competentes para conocer y aplicar las penas que esta ley establece, los jueces federales, no debiendo durar el proceso que será verbal, y actuado, más de diez días.

Art. 34. Queda vigente el código penal en cuanto no fuere derogado por la presente ley.

Art. 35. Comuníquese, etc.

—

¡Oh, argentinos! Ante este monumento de sandez o de demencia, en el que no hay ni gramática, los juristas os dirán: «Habéis declarado subversiva la constitución. La habéis dado el golpe de gracia e inferido los últimos ultrajes. Habéis aniquilado las libertades de pensamiento, de palabra, de imprenta, de reunión y de tránsito que resumen nuestro éxodo del salvajismo. Al poner las conciencias y los cuerpos en las uñas de los esbirros, habéis abolido la dignidad humana. Habéis sentado al verdugo en el sitial del juez».

Y yo os diré que la paz no depende de las leyes.

Los economistas os dirán: «Bajo la amenaza del chantaje de los pesquisas, ningún capitán de buque embarcará proletarios desconocidos. Por lo demás, ni los pordioseros querrán venir a un país que ha retrocedido cuatrocientos años de barbarie. La inmigración cesará, y os arruinaréis».

Y yo os diré que la paz no depende de la riqueza material.

Los patriotas os dirán: «Habéis ensuciado la gloriosa fecha del centenario. La opinión se amotinará contra vosotros en todos los pueblos libres. Romperán vuestros escudos nacionales, apedrearán a vuestros cónsules, escupirán vuestra bandera. Habéis hecho algo más que asesinar a un Ferrer, habéis asesinado el honor argentino».

Y yo os diré que la paz no depende de la estimación ajena.

Yo que no soy jurista, ni economista, ni patriota; yo que no soy más que un hombre que conoce el dolor, os repetiré las palabras de nuestro hermano Emerson: «El que hace una buena acción se ennoblece inmediatamente; el que hace una acción baja se disminuye en el acto. El que se despoja de la impureza reviste por eso mismo la pureza. El que comete una hipocresía, un engaño, por eso mismo se engaña; pierde el contacto de su verdadero ser. Nunca el robo enriquece; nunca la caridad empobrece. La sangre derramada cae sobre el matador. Y el que ama y sirve al prójimo, por mucho que se oculte, no escapará por ninguna estratagema a su recompensa». ¿Para qué buscar sanciones aparenciales y lejanas? La sanción es interior y fulminante. En el minuto mismo en que os resignéis a votar y cumplir la ley social, el alma argentina, dentro de su cáscara de oro, se entristeció, se empequeñeció y se arrugó como un fruto seco. Pero la vida es elástica. La realidad es buena. Vosotros sois o seréis buenos, puesto que existís. Dominad los demonios del miedo y de la codicia. Levantad los corazones y las frentes, y vuestras manos manchadas se purificarán».

Agentes de LA PROTESTA

Francia. — Antonio Bernardo, 17 bis rue Champagne-Première, París.

R. O. del Uruguay. — Julio Giambastiani, Brandzen 85, Montevideo.

Paraguay. — F. F. Torres, Oliva 425, Asunción.

Rosario. — Comité «La Protesta», Cortada Centeno 8, (frente a la plaza Pringles).

La Plata. — Jorge Cafiero, calle 55 entre 5 y 6, número 536.

Mar del Plata. — Andrés Hermida, San Juan 1954.

Bahía Blanca. — Fernando Ramos, Holdich 1306.

Tucumán, Fernando Giménez, Marcos Paz, prolongación al Oeste, 2.ª cuadra.

Córdoba. — Francisco Moll, Salta 101.

Mendoza. — Antonio Pujol, Perú 1380.

Chacabuco. — José Godoy, Avenida Garay 45.

Coronel Suárez. — Juan Borda, Adolfo Alsina 24.

Paraná. — Florencio Zapata, Chacabuco entre Colonias y Beneficencia.

Ingeniero White. — Jerónimo Prieto, J. Acnente 660.

Huinca Renancó. — Rafael Orsi.

Salta. — Tomás González, Mendoza número 775.

Máximo Paz. — Juan Pasarisas.

Corrientes. — Antonio Solís, Uruguay entre Ayacucho y Junín.

Jujuy.—Antonio Giménez, Belgrano 46.

Cruz del Eje.—Bautista B. Mansilla.

Mercedes (Buenos Aires). — Francisco D'Andrea, calle 14 esquina 7.

Territorio del Chaco. — María G. de Escobar, Resistencia.

Bolívar. — Martín Lanzinetti.

Lomas de Zamora. — Francisco Genise, Loria 1030.

Tigre. — Francisco Gómez, Colón 878, San Fernando.

San Fernando. — Joaquín Rocha, Ayacucho 1454, San Fernando.

Villa María. — Luis E. Schwander.

Villa Cañás. — Santiago Giudici, Herrera.

Liniers. — Cayetano E. Bartolini. Rivadavia 10156.

Barrio Piñeyro (Avellaneda). — Francisco Castellano, Girbone 789.

«La Banda».—Luis P. Vieta.

Santiago del Estero.—Domingo Ovejero, Río Salado 363.

En Montes de Oca 1672 se reciben pago de suscripciones y se anotan suscriptores.

San Juan.—E. Esquivel, Caseros 568.

Córdoba. — Francisco Moll, Almacén Port-Arthur, Rivadavia y Rincón.

Río Cuarto.—Carlos Cornecchia.

—

En Nuevos Mataderos, calle Oliden 3075, el compañero S. Ortega se encarga de anotar nuevos suscriptores.

El domingo 14 de Diciembre se realizará un gran pic-nic en la Isla Maciel organizado por el comité "La Protesta" y a beneficio del diario.

Obras en venta en esta administración

«María Clara», novela por Margarita Audoux a 1 peso.

«Alma Gaucha», drama en 3 actos y 6 cuadros por Alberto Ghiraldo, a 0.50 centavos.

«Alberto Ghiraldo», por Juan Mas y Pi, a 0.50 centavos.

«La Cruz», drama en tres actos por Alberto Ghiraldo y Florencio Fernández Gómez, a un peso.

«La Columna de Fuego», drama en 3 actos por Alberto Ghiraldo, a 1 peso.

«Crónicas Argentinas», artículos de crítica y batalla por Alberto Ghiraldo, a 1 peso.

«Sangre Nuestra» (Carlos Ortiz), con prólogo de Alberto Ghiraldo, 2 pesos.

«Manchas de Alcohol», drama en 2 actos por Eduardo Leloutre, a 0.20 centavos.

«Sobre la Ruta de la Anarquía», novela libertaria, por Pierre Quiroule, a 0.50 centavos.

«Las Coyundas», drama social en un acto por Adolfo Boyer, a 0.20 centavos.

«Educación y Autoridad Paternal», interesante folleto de educación, por Andrés Girad, a 0.10 centavos.

«La Virgen Roja», drama social en tres actos por Isabel H. Pereira y Salvador Cordón Avellán, a 0.50 centavos.

«El Contraste Social», estudio crítico por Enrique García, a 0.15 centavos.

«Sugestión», drama en un acto por Egidio Panella a 0.20 centavos.

«El Regreso», drama en un acto, por Egidio Panella a 0.20 centavos.

«Dinamita Cerebral» (los cuentos anarquistas más famosos), a 0.50 centavos.

«Hacia la Emancipación», interesante estudio por Anselmo Lorenzo a 0.50 centavos ejemplar.

FOLLETIN de LA PROTESTA (24)

MARGARITA AUDOUX

María-Clara

Martina me llevó rápidamente a la misa que ya había comenzado. Me colocó en un banco y se fué a sentar en el que estaba delante. La impresión grave que había tenido al entrar, se borró casi de pronto. Dos mujeres, delante de mí, no cesaban de hablar del mercado de la ciudad, y algunos hombres que se encontraban cerca de la puerta no se reprimían para hablar en alta voz.

No se hizo silencio sino cuando el cura subió al púlpito. Creí que iba a predicar, pero solamente anunció los matrimonios: a cada nombre que pronunciaban, las mujeres se inclinaban, sonriendo a derecha e izquierda.

No me pasó por la imaginación la idea de rezar. Contemplaba a Martina orando arrodillada. Las mechas oscuras y onduladas salían por debajo del gorro bordado. Tenía las espaldas anchas, y su corpiño blanco estaba ajustado al talle con una cinta negra. Toda su persona hacía pensar en algo fresco y nuevo.

Sin embargo, la superiora me había dicho que las pastoras eran muchachas desaseadas.

Yo volvía a ver a Martina en medio de sus ovejas, con su falda corta, a rayas, sus medias muy estiradas y sus zuecos cubiertos de cuero, que encerraba como si fuesen zapatos, lo que no impedía que tuviera mucho cuidado con el rebaño y que la cortijera afirmase que la muchacha conocía a cada una de sus ovejas.

A la salida de la misa, me dejó para correr al encuentro de una vieja a quien abrazó tiernamente. Después la perdí de vista y quedé enteramente sola, sin saber a donde ir.

Veía no muy lejos la posada del Caballo Blanco. Salía de ella un gran ruido de voces y de vajilla. Las gentes entraban en grupos, y pronto no quedó nadie en su sitio.

Iba a volver a entrar en la iglesia para esperar a que Martina me fuese a buscar, cuando vi que Eugenio se me acercaba. Me tomó de la mano y me dijo riendo:

—Si el vestido no hubiera sido tan amarillo, seguramente te habría olvidado.

Me contemplaba con un aire burlón y divertido.

Me condujo a casa del maestro de escuela, rogándole que me hiciese almorzar y que me llevase a pasear con sus hijos.

El maestro de escuela vestía como los señores de la ciudad, mientras que Eugenio estaba de blusa azul, y quedé muy sorprendida de oirles tutearse.

Mientras esperaba el almuerzo, el maestro de escuela me prestó un libro de cuentos de hadas; y cuando llegó la hora del paseo, habría preferido que se me dejase sola para terminar el libro.

En la plaza de la aldea los mozos y las mozas danzaban al sol en medio del polvo. Encontraba exagerados sus balanceos, y su alegría muy ruidosa.

Sentía en mí misma una gran tristeza; y cuando al caer la noche, el coche nos condujo al cortijo, experimenté un verdadero alivio al volver a hallarme en medio del silencio y del olor de los prados.

EL MIEDO.

Algunos días después de esto, al regresar de los campos, un cordero dió un enorme salto al bordear una cerca. Al aproximarse a él, vi que sangraba por la nariz. Pensé que se habría clavado alguna gruesa espina, y, después, de lavarlo no me preocupé más del asunto. Al día siguiente, quedé espantada al encontrarlo con la cabeza casi tan grande como el cuerpo. Al grito que lancé, acudió Martina, y al grito que lanzó Martina acudió todo el mundo.

Expliqué lo que había sucedido la víspera y el cortijero declaró que el cordero debía haber sido mordido por una víbora.

Fué preciso hacerle lavados, y dejarle en el establo hasta que la hinchazón desapareciese.

Yo no pedía nada más que cuidar al pobre animal; pero cuando estuve sola con él, quedé sobrecogida de espanto.

Esta cabeza enorme que se balanceaba sobre ese pequeño cuerpo, me causaba un pavor insensato.

Los ojos desmesurados, la boca inmensa y las orejas que se mantenían derechas y rígidas, componían un monstruo difícil de imaginar. Permanecía constantemente en medio del establo como si hubiera tenido temor de estrellarse contra el muro.

Intenté acercarme, diciéndome que aquello no era sino un cordero. Pero en cuanto se dió vuelta en dirección mía, me lancé como flecha hacia la puerta. Sin embargo, experimentaba una gran compasión por el animalito. Me parecía por instantes que ese rostro que se balanceaba a derecha e izquierda me hacía muchos reproches. Entonces algo se transtornó en mi cabeza y me sentí asaltada por la locura. Comprendí que era capaz de dejarlo morirse de hambre.

Le conté esto al vaquero, quien aceptó de buena voluntad hacerse cargo de cuidar al cordero, mientras se mantuviese la hinchazón. El se burló de mí: no comprendía cómo podía tenerle tanto miedo a un cordero enfermo.

(Continuará)

GRAN PIC-NIC

A Total Beneficio del diario „LA PROTESTA"

organizado por el comité "LA PROTESTA"

QUE SE EFECTUARÁ

el Domingo 14 de Diciembre de 1913

En la Playa de los Pescadores (Isla Maciel)

PROGRAMA

MAÑANA

1. Marsellesa por la banda.
2. Carrera de velocidad 500 metros.
3. Partido de football.
4. Carrera de Embolsados.
5. Carrera Pedestre 100 metros.
6. Almuerzo.

TARDE

1. Sinfonía por la banda.
2. Carrera Pedestre velocidad 1000 metros.
3. Partido football entre "Argentinos del Sur" (Avellaneda) versus "Nelson" de la (Boca) donde se disputará la copa "La Protesta".
4. Carrera de obstáculos.
5. Declamación de una poesía.
6. Baile familiar.

Además del programa expuesto, los concurrentes hallarán otras diversiones, como ollas colgantes, hamacas, etc., etc.

Funcionará un bazar rifa, siendo todas las cédulas premiadas. Los intervalos serán amenizados por la banda.

NOTAS: La fiesta empezará á las 6 a. m. y terminará á las 6.30 de la tarde. Las familias pueden llevar sus meriendas aunque habrá un buffet á precios reducidos.

Los tranvías más cómodos son los siguientes: de la línea Anglo Argentina, numeros 11, - 12, - 25, - 28, - 43, - y el de la línea del Puerto.

Los botes se tomarán en la esquina de Pedro Mendoza y Gaboto (Boca), los que llevarán como distintivo una banderita blanca y saldrán de una escalera que tendrá una bandera y cartel alusivo al acto.

ENTRADA 0,30 cts.

NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS, GRATIS

LAS ENTRADAS SE VENDEN EN MONTES DE OCA 1672 Y EN LA ADMINISTRACION DE "LA PROTESTA"

¡Todos al Pic-Nic! ¡Que nadie falte!